

**Modificación de la Resolución Rectoral 104/2019, de la Universidad Internacional de Andalucía, de 24 de julio, por la que se establecen las instrucciones para la presentación de propuestas para la organización de encuentros sobre patrimonio, de fecha 19 de noviembre de 2019.**

Tras los cambios producidos en el equipo de gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, se hace necesario modificar la denominación del Vicerrectorado responsable de la organización de encuentros sobre patrimonio, así como modificar las fechas de presentación de propuestas.

A estos efectos, este Rectorado

#### RESUELVE

1. El Vicerrectorado responsable de la organización de encuentros sobre patrimonio es el Vicerrectorado de Calidad y Formación Permanente.
2. El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente a la publicación de la Resolución 104/2019 y el 10 de enero de 2020 (viernes), inclusive.

Sevilla, 19 de noviembre de 2019

EL RECTOR

Fdo.- José Ignacio García Pérez